



**ACTA DE PREGUNTAS, RESPUESTAS Y ACLARACIONES**

**INSTITUTO GEOGRÁFICO MILITAR**

**“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA 550 CITATION II MATRÍCULA IGM-628”.**

**Número de proceso: SOBYS-INT-011-2021**

En la ciudad de Quito DM., a los 28 días del mes de diciembre de 2021, siendo las 15h00, en la sala de la Dirección, se inicia la diligencia de Contestación de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones presentadas en el procedimiento precontractual para el procedimiento Selección de Ofertas Internacionales del **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA 550 CITATION II MATRÍCULA IGM-628”.**

El Dr. Marcelo Cabezas, Secretario del proceso una vez que verificó que las preguntas remitidas por un oferente a través del correo institucional [procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec](mailto:procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec), se encuentre dentro de la fecha establecida para la fase de preguntas de acuerdo al cronograma de los pliegos, remitió vía correo electrónico a la Comisión Técnica Anexo 1, las preguntas, las mismas que serán respondidas a través de la presente acta, conforme al siguiente orden del día:

**PRIMERO:** Constatación de la presencia de los integrantes de la Comisión Técnica.

**SEGUNDO:** Preguntas, Respuestas y Aclaraciones formuladas, a través de correo institucional [procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec](mailto:procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec).

**Primer Punto: Constatación de la presencia de los integrantes de la Comisión Técnica**

Conforme con las Resolución Nro. IGM-IGM-2021-0080-R, de 09 de diciembre de 2021, debidamente suscritas por el señor Crnl. de E. M.C. Pablo A. Acosta A., en calidad de Director del Instituto, se constata la comparecencia de la Comisión Técnica, en el procedimiento de Selección de Ofertas Internacionales con el Código Nro. SOBYS-INT-011-2021, conforme al siguiente detalle:

**COMISIÓN TÉCNICA**

DELEGADOS	CALIDAD	PRESENTE/AUSENTE
Crnl. de E.M.C. Pablo Aníbal Acosta Álvarez	Máxima Autoridad. (Preside)	PRESENTE
Ing. José Lincango	Delegado del Titular del Área Requirente.	PRESENTE
SGOS. Mauricio E. Cabrera L	Profesional afín al objeto de la contratación	PRESENTE
Dra. Marianela Bonifaz	Directora Jurídica	PRESENTE CON VOZ PERO SIN VOTO
Dr. Marcelo Cabezas	Secretario	PRESENTE CON VOZ PERO SIN VOTO

**SEGUNDO: Preguntas, Respuestas y Aclaraciones formuladas por los oferentes.**

Una vez cumplido el plazo y posterior a la verificación realizada por el Secretario, al correo institucional [procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec](mailto:procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec), se constató que se han formulado las siguientes preguntas por el proveedor AERONAV TECHNOLOGIES, conforme consta en el documento adjunto que es parte de esta Acta.



El señor Director mediante Memorando Nro. IGM-IGM-2021-0431-M , de fecha 27 de diciembre de 2021, consultó al señor Director Financiero sobre las respuestas que deben efectuarse al posible proveedor AERONAV TECHNOLOGIES.

Con Oficio Nro. IGM-FIN-2021-0987-M, de fecha 27 de diciembre de 2021, el Director Financiero remitió el Informe solicitado por el señor Director, sobre el proceso del **“SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA 550 CITATION II MATRÍCULA IGM-628”**, por lo cual el Secretario procede a dar lectura a los documentos antes expuestos en mérito de lo cual la Comisión Técnica, aclara que las preguntas deben cursar exactamente sobre el proceso vigente más no vincularse con procesos anteriores, sin embargo se aceptan las preguntas efectuadas conforme lo siguiente:

**Pregunta 1.** De acuerdo al acta de apertura de propuestas, informe desierto y la resolución No. IGM-IGM-2021-0089-R pertenecientes al proceso SOBYS-INT-010-2021, se indica que: “teniendo como sustento que las ofertas presentadas no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados por el IGM; y, que la única oferta que pasó la etapa cumple / no cumple presenta un presupuesto referencial que condiciona el pago de impuestos a la Institución, por lo cual deben descalificarse todas las ofertas presentadas”.

Estamos al tanto que existen algunos impuestos de ley que tienen que ser considerados cuando una institución pública del Ecuador, en este caso el IGM, requiere realizar la adquisición de un servicio en el extranjero. Con estos antecedentes ¿nos podrían por favor confirmar cuáles de los siguientes impuestos deberán ser incluidos en la propuesta económica?:

- 1) Retención de Impuesto a la Renta
- 2) Impuesto al Valor Agregado IVA
- 3) Impuesto a la Salida de Divisas ISD
- 4) Algún otro impuesto

Esta aclaración permitirá que las ofertas económicas de las diferentes empresas participantes sean completas y reales y de esta manera puedan ser comparadas entre ellas de forma equitativa.

**Respuesta.-** Los oferentes incluirán en el valor de su oferta todos los impuestos. De los cuales el IGM retendrá el 25% de Impuesto a la Renta y el 100% del IVA.

2. De acuerdo al acta de apertura de propuestas, informe desierto y la resolución No. IGM-IGM-2021-0089-R pertenecientes al proceso SOBYS-INT-010-2021, se indica que: “teniendo como sustento que las ofertas presentadas no cumplieron con los requerimientos técnicos solicitados por el IGM; y, que la única oferta que pasó la etapa cumple/ no cumple presenta un presupuesto referencial que condiciona el pago de impuestos a la Institución, por lo cual deben descalificarse todas las ofertas presentadas”.

En estos documentos de declaración de desierto, observamos que en las ofertas presentadas para este requerimiento hay empresas en países que tienen convenios de doble tributación con Ecuador y que por efecto de estos convenios y sus exoneraciones tributarias no se ven obligados a incluir en la oferta económica cierto tipo de impuestos de ley como por ejemplo la Retención del Impuesto a la Renta. ¿Para las empresas que estamos en países que no tienen un acuerdo de doble



MINISTERIO DE  
DEFENSA  
NACIONAL



INSTITUTO  
GEOGRÁFICO  
MILITAR

tributación con Ecuador existirá alguna consideración especial referente a nuestras ofertas económicas?.

**Respuesta.-** Para la evaluación del puntaje del valor económico se considerará el valor de la propuesta sin contemplar los impuestos que deben ser asumidos por el proveedor, para lo cual se deberá detallar los valores del servicio objeto de la contratación.

Para el pago el IGM observará las normas vigentes de retención de impuestos que corresponda conforme las leyes y convenios de doble tributación vigentes.

La Comisión Técnica dispone al Secretario del proceso elaborar el Acta respectiva y proceda con la publicación que corresponda.

### **COMISIÓN TÉCNICA**

CrnI. Pablo Acosta A.  
**PRESIDENTE**

Ing. José Lincango  
**Delegado del Titular del Área Requirente**

SGOS. Mauricio E. Cabrera L  
**PROFESIONAL AFÍN**

Dra. Marianela Bonifaz  
**DIRECTORA JURÍDICA**

Dr. Marcelo Cabezas  
**SECRETARIO**



# Anexo 1

Zimbra:

procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec

Fwd: PREGUNTAS PROCESO SOBYS-INT-011-2021

De : Instituto Geográfico Militar <procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec>

dom, 26 de dic. de 2021 20:28

Asunto : Fwd: PREGUNTAS PROCESO SOBYS-INT-011-2021

📎 1 ficheros adjuntos

Para : Cmtl. EMC PABLO A. ACOSTA ALVAREZ <pablo.acosta@geograficomilitar.gob.ec>, José Lincango <jose.lincango@geograficomilitar.gob.ec>, CBOP. Mauricio Cabrera <mauricio.cabrera@geograficomilitar.gob.ec>, Mariana Bonifaz <marianela.bonifaz@geograficomilitar.gob.ec>

Las imágenes externas no serán visualizadas. [Mostrar imágenes abajo](#)

De: "Instituto Geográfico Militar" <procesointernacional.igm@geograficomilitar.gob.ec>

Para: "Cmtl. EMC PABLO A. ACOSTA ALVAREZ" <pablo.acosta@geograficomilitar.gob.ec>, "José Lincango" <jose.lincango@geograficomilitar.gob.ec>, "CBOP. Mauricio Cabrera" <mauricio.cabrera@geograficomilitar.gob.ec>, "Mariana Bonifaz" <marianela.bonifaz@geograficomilitar.gob.ec>

CC: "xn--preguntas-proceso-de-modernizacion-de-la-avionica-8ve" <preguntas-proceso-de-modernizacion-de-la-avionica-8ve@geograficomilitar.gob.ec>

Enviados: Domingo, 26 de Diciembre 2021 20:27:27

Asunto: Fwd: PREGUNTAS PROCESO SOBYS-INT-011-2021

Estimados miembros de la Comisión Técnica remito archivo adjunto de preguntas realizadas por los oferentes del proceso SOBYS-INT-011-2021, que deberán ser contestadas hasta el día martes 28 de enero de 2021 hasta las 15:00. Atentamente,

Dr. Marcelo Cabezas

Memorando Nro. IGM-IGM-2021-0431-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

**PARA:** Sr. Econ. Joselo Castillo  
**Director Financiero**

**ASUNTO:** Preguntas - Proceso SOBYS-INT-011-2021

Dentro del proceso SOBYS-INT-011-2021 para el "SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA 550 CITATION II MATRÍCULA IGM-628, la empresa AeroNav Technologies ha formulado las preguntas que se detallan en el documento adjunto; en tal virtud, sírvase usted, señor Economista, responder las mismas, hasta hoy a las 16:00.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Crnl. Pablo Anibal Acosta Álvarez  
**DIRECTOR DEL IGM**

Anexos:

- aeronav0906393001640617691.pdf

Copia:

Srta. Dra. Marianela Bonifaz López  
**Directora Jurídica**



Firmado electrónicamente por:  
**PABLO ANIBAL  
ACOSTA  
ALVAREZ**

Memorando Nro. IGM-FIN-2021-0987-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

**PARA:** Cnrl. Pablo Anibal Acosta Álvarez  
**Director del IGM**

**ASUNTO:** Preguntas - Proceso SOBYS-INT-011-2021

En atención a su requerimiento expresado en el Memorando IGM-IGM-2021-0431-M "Dentro del proceso SOBYS-INT-011-2021 para el "SERVICIO DE MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE NAVEGACIÓN DE LA AERONAVE CESSNA 550 CITATION II MATRÍCULA IGM-628, la empresa AeroNav Technologies ha formulado las preguntas que se detallan en el documento adjunto; en tal virtud, sírvase usted, señor Economista, responder las mismas, hasta hoy a las 16:00." me permito informa.

**Los impuestos que deben incluir en la propuesta económica son:**

- Retención del Impuesto a la Renta
- Retención del impuesto al Valor Agregado

**¿Para las empresas que estamos en países que no tienen un acuerdo de doble tributación con Ecuador existirá alguna consideración especial referencial a nuestras ofertas económicas?**

Para la presentación de las ofertas económicas de aquellos países que no tienen convenio de doble tributación con Ecuador no hay consideraciones especiales, dentro de sus ofertas deben incluir o considerar el impuesto a la Renta y el Impuesto al Valor Agregado, mismo que van a ser retenidos por nuestro país al momento de pagar, en los porcentajes que la norma establece, esto es para el IR 25% sobre el ingreso y del IVA el 100% del 12% imponible.

Ecuador ha firmado con varios países acuerdos para evitar la doble tributación, sin embargo dependiendo con el país que se vaya a realizar la contratación de un servicio, se debe revisar como esta el convenio, ya que este establece de manera especifica que tipos de servicios incluye o no, esta consideración de la doble tributación , no es para todos los servicios, eso lo dice el mismo convenio.

En la práctica cuando existe un convenio de doble tributación lo que se hace es no retener los impuestos, o retener sobre una imposición menor , todo depende lo que manifieste el convenio para evitar la doble tributación.

Memorando Nro. IGM-FIN-2021-0987-M

Quito, D.M., 27 de diciembre de 2021

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Econ. Joselo Castillo  
**DIRECTOR FINANCIERO**

Referencias:

- IGM-IGM-2021-0431-M

Copia:

Srta. Dra. Marianela Bonifaz López  
**Directora Jurídica**



Firmado electrónicamente por:

**JOSELO  
GIOVANI  
CASTILLO RON**